

RESOLUCIÓN No. 00070 DE 06-01-2021

Por medio de la cual se autoriza horario especial al círculo notarial de Pasto – Nariño conformado por cuatro Notarías.

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN NOTARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo 25, numeral 08 del Decreto 2723 de diciembre 29 de 2014

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 001 del 5 de enero de 2021, expedido por la Gobernación del Departamento de Nariño, decreta toque de queda “(...) como acción transitoria de Policía para prevención de riesgo de contagio y/o propagación del CORONAVIRUS COVID -19, para todas las personas habitantes del Departamento de Nariño, desde el Seis (6) de enero hasta el Once (11) de enero del año 2021 en el siguiente horario: Desde las dieciséis horas (16:00 p.m.) de cada día hasta las cinco horas (5:00 a.m.) del día siguiente”.

Que mediante correo electrónico del 6 de enero de 2021, los Señores Notarios que conforman el Círculo Notarial de Pasto Nariño solicitaron a la Dirección de Administración Notarial de la Superintendencia de Notariado y Registro, horario especial para la prestación del servicio público notarial por los días 7 y 8 de enero de 2021 a partir de las 8:00 a.m. hasta las 2:00 p.m.

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 158 del decreto Ley 960 de 1970, los Notarios tendrán las horas de despacho público que sean necesarias para el buen servicio y que señale la vigilancia Notarial.

Que la Dirección de Administración Notarial, ante la necesidad de prestar un correcto servicio público notarial garantizando la vida y la salud de todos los usuarios y empleados de las notarías, considera pertinente autorizar horario especial al Círculo Notarial de Pasto – Nariño conformado por Cuatro Notarías, por los días 7 y 8 de enero de 2021 a partir de las 8:00 a.m. hasta las 2:00 p.m.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar horario especial a las Notarías que conforman el Círculo Notarial de Pasto – Nariño, por los días 7 y 8 de enero de 2021 a partir de las 8:00 a.m. hasta las 2:00 p.m.

RESOLUCIÓN No. 00070 DE 06-01-2021

Por medio de la cual se autoriza horario especial al círculo notarial de Pasto – Nariño conformado por cuatro Notarias.

ARTÍCULO SEGUNDO. Enviar copia de la presente resolución a cada uno de los notarios que conforman el Círculo notarial de Pasto – Nariño así: Doctora Mabel Martínez Vargas Notaria Primera, Doctor Ricardo Huertas Cañizares, Notario segundo Encargado, Doctora Esmeralda Restrepo S, Notaria Tercera Encargada y Doctora María E. Acosta Caicedo, Notaria Cuarta Encargada.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución se fijará en un lugar visible al público del despacho notarial, para que sea conocida por los usuarios y la ciudadanía en general.

ARTÍCULO CUARTO. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C, 06-01-2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY CRISTINA MESA ARANGO
Directora de Administración Notarial

Proyectó: Luis Alejandro Rosario Martínez - Técnico Administrativo DAN